

VOTO POLÍTICO

Fortalecimiento y Representación Regional de ANEF

CONSIDERANDO:

Que la fuerza de ANEF se construye desde sus asociaciones base y sus estructuras regionales, siendo fundamental garantizar una participación efectiva de los territorios en las decisiones nacionales.

Que la realidad actual de la organización hace necesario revisar los mecanismos de representación establecidos en el Estatuto, considerando el crecimiento y las diferencias en el número de socios y socias que representa cada región.

Que fortalecer la representación regional significa fortalecer a toda la ANEF, promoviendo una organización más democrática, participativa y descentralizada.

SE PROPONE:

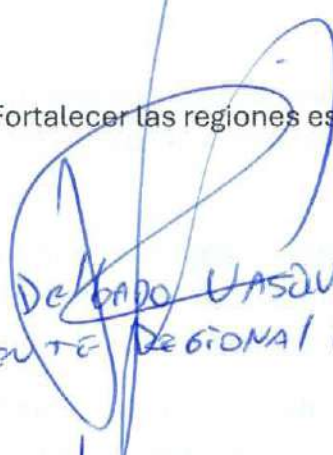
1. Solicitar al Directorio Nacional iniciar un proceso de revisión y modificación del Estatuto de ANEF, destinado a fortalecer la representación y participación de las regiones.
2. Incorporar como criterio para la representación nacional el número de socios y socias de cada región, estableciendo un mecanismo proporcional que permita que la representación sea acorde al padrón regional.
3. Garantizar, al mismo tiempo, la participación de todas las regiones, evitando que aquellas con menor número de afiliados queden excluidas de las instancias nacionales.
4. Constituir una comisión con participación del Directorio Nacional y representantes regionales, que elabore una propuesta de reforma estatutaria y la someta a discusión de las estructuras de ANEF.

FUNDAMENTO POLÍTICO

Una ANEF fuerte requiere regiones fuertes y debidamente representadas. La representación debe responder a la realidad de nuestra organización y reconocer el peso que cada territorio tiene en la construcción de nuestra fuerza sindical.

Por ello, proponemos avanzar hacia una representación regional proporcional al número de socios, fortaleciendo la voz de los territorios y profundizando la democracia interna de ANEF.

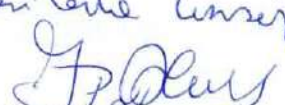
"Fortalecer las regiones es fortalecer a toda la ANEF."

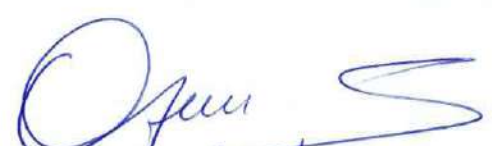

Rodrigo Delgado Vasquez
Presidente Regional Los Rios


Evelyn Córdova Marín
Presidenta ANEF MAGALLANES
ASOCIACIONES Base

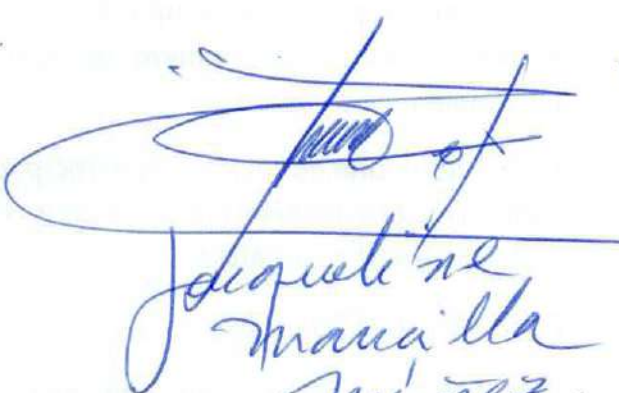

Juan Bueggien
Juan Bueggien Suarez
Presidente Consejo Inf. Antofagasta


Pamela Espinoza
Pdta Anef Los Lagos


Yessica Almonacid Soto
Presidenta Regional Agsén
ANFUCULTURA.


Cesar Contreras Aravena,
Presidente ANEF Chile.


Juan Carlos San Francisco
Presidente Anef Copilco.


Jacqueline Manilla
Vicepres.
Presidenta Anef
I Region Vesp

Gabriela
Directora General
Anef O'Higgins



VOTO POLÍTICO ANFUSENDA ANTE LA ASAMBLEA NACIONAL DE ANEF

Dirigentas y dirigentes, integrantes de la Asamblea Nacional ANEF:

Hoy venimos ante la ANEF a pedir algo muy concreto:

El respaldo del movimiento sindical de las y los trabajadores públicos a las compañeras y compañeros de SENDA, y a la defensa de una política pública que el Estado chileno ha construido durante más de tres décadas.

Lo hacemos porque el anuncio realizado por el Gobierno el pasado 31 de agosto, respecto del eventual traspaso de SENDA Previene al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, nos preocupa profundamente.

Porque no sabemos todavía exactamente qué se pretende hacer. No existe aún un proyecto de ley ingresado al Congreso. No conocemos con precisión el cronograma, el financiamiento, el diseño institucional ni qué ocurrirá con las funciones y con las trabajadoras y trabajadores de SENDA.

El principal riesgo de este anuncio es fragmentar una capacidad integradora que requiere una problemática multicausal.

Compañeras y compañeros:

SENDA Previene no es simplemente un programa que puede trasladarse de un ministerio a otro cambiando una dependencia en un organigrama.

Estamos hablando de una política pública organizada y sostenida con despliegue territorial, que hoy se despliega en 243 comunas del país, que articula municipios, profesionales, centros de tratamiento, organizaciones vecinales, fundaciones, establecimientos educacionales y distintos servicios públicos.

Por eso nuestra pregunta que tenemos que hacernos como servidores públicos es otra:

¿Esta modificación va a fortalecer o va a debilitar la capacidad del Estado para enfrentar el problema de las drogas?

Porque si el objetivo es fortalecer la política de infancia, nosotros decimos que eso es necesario. Pero fortalecer la política de infancia no puede significar debilitar una política pública que aborda el consumo de sustancias y sus consecuencias durante todo el curso de vida.

SENDA Previene no trabaja exclusivamente con niños, niñas y adolescentes. Trabaja con familias, comunidades, personas adultas y territorios completos. Y enfrenta un problema que cruza la salud, la educación, el trabajo, la seguridad, la justicia y el desarrollo social.

También queremos hablar de las trabajadoras y trabajadores de SENDA. 383 trabajadoras y trabajadores, y más de 250 de ellos están organizados en ANFUSENDA.

No aceptamos que una eventual reestructuración institucional genere incertidumbre sobre la estabilidad funcionaria, las condiciones laborales, la continuidad de las funciones o la representación sindical.



Por eso hoy venimos a pedirle a la ANEF que esta no sea solamente una preocupación de ANFUSENDA o de FENAMINSA. Queremos que sea una preocupación de todo el movimiento sindical público. Porque si esto lo hacen con un Servicio, pueden hacerlo con todos

Queremos que la ANEF acompañe nuestras gestiones.

- **Que respalde a las trabajadoras y trabajadores de SENDA.**
- **Y que, acompañe las acciones sindicales que definamos colectivamente.**

Porque compañeras y compañeros, hay momentos en que defender un servicio público es mucho más que defender una institución. Es defender una idea de Estado y de la relación con la ciudadanía

Por eso les pedimos hoy su respaldo a este voto político. Porque defender SENDA no significa defender un organigrama. Significa defender a sus trabajadoras y trabajadores. Significa defender las capacidades públicas construidas durante décadas. Y, finalmente, significa defender algo que como ANEF debemos poner siempre en el centro: el derecho de cada persona, cada familia y cada comunidad a contar con un Estado capaz de responder con políticas públicas de calidad.

Cuando se amenaza una capacidad pública, respondemos unidos.

Cuando se pone en riesgo una política pública, respondemos organizados.

Y cuando se pretende transformar el Estado sin escuchar a quienes lo sostienen, respondemos con la fuerza de los trabajadores y trabajadoras organizados.

Por eso solicitamos a esta Asamblea Nacional:

¡El respaldo de la ANEF a las trabajadoras y trabajadores de SENDA!

¡El respaldo a ANFUSENDA y la defensa de una institucionalidad pública en materia de prevención y consumo de drogas especializada, territorial e integrada!



OFICIO N ° 05

MAT.: Informa y denuncia incumplimiento de Protocolo de Acuerdo N°2 2025, recorte presupuestario, desvío de finalidad de recursos y crisis de dotación en el Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Solicita gestiones e intermediación urgente de ANEF.

Santiago, 03 septiembre 2026.-

**A : SEÑOR
JOSE PEREZ DEBELLI
PRESIDENTE NACIONAL ANEF**

**DE : SEÑORA
ROCIO BARRIA MANSILLA
PRESIDENTA NACIONAL ANFINE Y
SECRETARIA REGIONAL DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, en mi calidad de Presidenta Nacional de ANFINE, en representación del Directorio Nacional y de nuestras bases a lo largo del país, y en cumplimiento explícito a lo solicitado en la Coordinación ANEF así como al mandato emanado del Congreso Nacional de Dirigentes realizado los días 5, 6 y 7 de agosto de 2026, por medio del presente ANFINE informa, fundamenta y denuncia lo siguiente:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL: EL VALOR ESTRATÉGICO DEL INE EN LA MODERNIZACIÓN DEL ESTADO



El Instituto Nacional de Estadísticas es una institución estratégica para el desarrollo socioeconómico y la modernización pública de Chile. La calidad, oportunidad y neutralidad de las cifras oficiales dependen de manera directa de la excelencia técnica y del rigor de sus trabajadoras y trabajadores. Nos enfrentamos a una contradicción crítica: mientras el Estado exige estándares de alta complejidad técnica para liderar la modernización pública, precariza la función estadística nacional. Con una dotación abrumadoramente concentrada en la calidad jurídica de contrata (1.697 funcionarios de un total de 1.768, equivalente a más del 97%), la defensa del empleo público, el apego a los actos administrativos y el cumplimiento de los acuerdos presupuestarios no son solo reivindicaciones corporativas: son una garantía de probidad, fe pública y continuidad operativa para el país.

I. ANTECEDENTES: EL ACUERDO QUE HOY SE INCUMPLE Y SU MARCO JURÍDICO-PRESUPUESTARIO

- **07 de febrero de 2025:** Con la firma del Protocolo de Acuerdo N°2, se puso fin a la movilización nacional que duró más de un mes desde la declaración del estado de alerta el 08 de octubre de 2024.
- **Participación Democrática y Confianza Legítima:** La aprobación del Protocolo involucró a 676 socios y socias a nivel nacional, obteniendo un 58% de aprobación y generando una expectativa legítima de derecho sobre la mejora salarial.
- **Compromiso del Estado por Ley:** En la Ley de Presupuesto 2026 (Partida 07.03) se aprobaron \$582.000.000 para el "mejoramiento de remuneraciones de 323 funcionarios".
- **Improcedencia de Rebajas por Subtítulos:** La Dirección Nacional del INE justifica las modificaciones invocando recortes generales del gasto público aplicados para 2026 (reducción de 3% en Subtítulos 22 y 29, y de 0,5% en el Subtítulo 21 de Personal). En estricto derecho público, un ajuste general en el Subtítulo 21 no autoriza ni legitima a la autoridad a recortar o desviar fondos con glosa específica aprobada por ley (\$582 MM) destinados exclusivamente al Protocolo de Acuerdo.



- Observación relevante: Desde la Dirección Nacional del INE se explicó que la nómina de 323 funcionarios fue validada por la Subsecretaría de Economía, quedó fijada en 2023 y se construyó sobre la dotación existente y los cargos ocupados en ese momento, no sobre bandas salariales ni reevaluaciones posteriores.

II. ACUERDOS Y MANDATO DEL CONGRESO NACIONAL DE DIRIGENTES ANFINE (5-6-7 AGOSTO 2026)

El Congreso Nacional, realizado con delegados de 14 regiones de todo el país, analizó las modificaciones unilaterales e impuestas por la autoridad y acordó:

Cambio en Plazos, Montos y Grados: Se constató el recorte presupuestario de \$582.000.000 a \$534.000.000, la intención de pagar solo 1 grado en lugar de los 2 comprometidos alegando "prudencia fiscal", la postergación de la ejecución de enero a octubre de 2026 y la imposición extemporánea de filtros (calificaciones y procesos disciplinarios) para acotar la nómina.

Inclusión de Directivos y Jefaturas: Rechazo unánime a las propuestas institucionales de focalizar o desviar recursos en jefaturas regionales, coordinaciones y ciertos profesionales. Se denunció que esta pretensión traiciona el espíritu del acuerdo e introduce inequidades inaceptables.

- **Nómina, criterio de temporalidad y transparencia:** exigencia de respetar íntegramente la nómina DIPRES 2023. Se constató que por jubilaciones y exclusiones legítimas hoy quedan 261 funcionarios vigentes. Exigimos fijar de forma explícita la fecha de corte original: se retirará a todo funcionario/a que no cumpliera las condiciones a dicha fecha y se prohíbe el ingreso de nuevos nombres a la lista.
- **Urgencia y estrategia:** acuerdo de asegurar las mejoras salariales para octubre de 2026, antes del cambio de la Dirección Subrogante, manteniendo los 2 grados y el monto total de \$582.000.000.
- **Mandato del Congreso:** defender la nómina 2023, priorizar la base y los grados más bajos, enfrentar cualquier intento de desviar recursos a jefaturas/grados altos y facultar a la Directiva Nacional para agotar las instancias de diálogo, negociación y fiscalización junto a la ANEF.



III. POSICIÓN INSTITUCIONAL INFORMADA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL

La Dirección precisó que la nómina no acepta incorporar nuevos nombres, aunque aplicará exclusiones por motivos disciplinarios o equivalentes. Declaró que no hay una nueva valorización general para jefes de subdepartamento, pero reconoció propuestas puntuales para coordinaciones regionales, jefaturas regionales y ciertos cargos profesionales (argumentando la necesidad de "frenar la fuga de talento" mediante un piso de grado más alto).

- **Restricciones presupuestarias y sostenibilidad:** reiteró que cualquier avance depende de márgenes estrechos y de un déficit relevante, estando a la espera de respuestas del Ministerio de Economía antes de septiembre de 2026.
- **Dotación, vacantes y operación:** se informó que las vacantes se administran priorizando cargos esenciales y que la dotación se fijó con techo al 31/03/2026, restringiendo horas extras y gastos operativos por un período proyectado de 5 años.
- **Concursos de planta y revocación:** se confirmó la firma de la resolución de revocación del Concurso de Planta para su envío a Contraloría General de la República, argumentando la procedencia jurídica de la revocación por falta de notificación efectiva a los seleccionados.

IV. ANÁLISIS DE IMPACTO FINANCIERO Y JUSTIFICACIÓN DE LA PRIORIZACIÓN

Para fundamentar técnicamente ante DIPRES y la ANEF por qué es inaceptable e inequitativo destinar recursos de este protocolo a tramos altos (Grados 7 al 10) o jefes de Unidades Regionales, exponemos el desglose financiero del costo de movimiento de grados:

- **Tramos altos (Grados 7 a 10):** Mover a un grupo reducido en tramos como grado 7 a 6 (21 personas con costo de \$15.605.925) o grado 10 a 9 (18 personas con costo de \$15.125.439) representa un costo individual promedio de \$700.000 a \$740.000 mensuales por persona.
- **Base operativa (Grados 18 al 16):** por el contrario, beneficiar a la base como el tramo de grado 18 a 17 (42 funcionarios por \$17.281.269) o grado 17 a 16 (21 funcionarios por



\$9,572.766) representa un costo promedio individual de apenas \$410.000 a \$455.000 mensuales por persona.

- **Conclusión financiera:** frente a los \$444 MM retenidos por DIPRES y solo \$138 MM disponibles, revalorizar tramos altos o jefaturas devoraría el presupuesto y dejaría desprotegida a la base trabajadora. ANFINE no permitirá que se sacrifiquen los 2 grados de la base para subvencionar mejoras en los tramos más altos.

V. CRISIS DE DOTACIÓN Y RECORTES OPERATIVOS (DATOS ANFINE)

La realidad operativa del INE expone una crisis de gobernabilidad y riesgo sistémico:

Composición de la dotación INE Total (1.768 funcionarios):

Contrata: 1.697 funcionarios (96%)

Contrata art. 87: 18 funcionarios

Planta: 35 funcionarios

Otros cargos de jefatura y dirección: 18 cargos

Salida masiva e imposibilidad de reposición (2025-2026):

En 2026 han salido 76 funcionarios (29 renunciaciones, 16 jubilaciones, 15 desvinculaciones, 12 términos de contrata, 4 honorarios).

En 2025 salieron 192 funcionarios.

Total acumulado: 268 personas menos.

Entrada insuficiente y vacantes:

En 2026 solo han ingresado 54 personas, no reponiendo ni el 30% del personal saliente. Esto genera entre 40 y 58 vacantes congeladas, agravado por la no reposición de personal jubilado para el período 2026-2031 (con una proyección de 198 retiros en el horizonte largo).



Sobrecarga y salud mental:

La sobrecarga laboral crítica y las restricciones operativas han disparado el riesgo de licencias médicas masivas, observándose casos de colapso que han debido ser derivados a apoyo psicosocial y jurídico.

Proyectos eliminados: MINECON, DT y MINCIENCIA descontinuaron los proyectos Diversidades, ENCLA y ENI, respectivamente, provocando la desvinculación masiva de trabajadores a honorarios.

Recursos retenidos por DIPRES: solo existen \$138.000.000 disponibles del presupuesto total. \$444.000.000 se encuentran retenidos por DIPRES. La nómina vigente contempla a 261 funcionarios.

VI. INESTABILIDAD CRÍTICA EN LAS JEFATURAS Y DIRECCIONES INSTITUCIONALES

Un elemento agravante de la crisis de gestión es la alta vacancia e inestabilidad en los puestos directivos y de jefatura a nivel territorial:

La Dirección Nacional y múltiples Direcciones Regionales a lo largo del país se encuentran en situación de vacancia, suplencia o con cargos próximos a vencer sin renovaciones confirmadas.

- **Diagnóstico:** con 268 salidas de personal, el congelamiento de asignaciones operativas por 5 años, vacantes no cubiertas y una estructura directiva acéfala o en suplencia en gran parte del país, se pone en riesgo inminente la operación de las encuestas continuas y la producción estadística del Estado.

VII. POSICIÓN Y DENUNCIA DE ANFINE

ANFINE RECHAZA categóricamente las "propuestas puntuales para jefaturas y profesionales" por las siguientes razones:

- La nómina 2023 validada por la Subsecretaría de Economía se conquistó para la base trabajadora. No admite nombres nuevos ni manejos discrecionales.



- El Congreso aprobó acortar brechas en los grados más bajos (18 al 16). Priorizar jefaturas es una afrenta a la equidad y a las bases.
- Con déficit fiscal, 268 salidas y recortes en el Subtítulo 21, es injustificable usar la "fuga de talento" para privilegiar solo a los cargos altos.
- Los \$582 MM se aprobaron por Ley para los funcionarios de la nómina originaria (hoy 261 vigentes). Alterar su destino vulnera la fe pública.
- Exigimos ejecutar el 100% de los \$582.000.000 en los 261 funcionarios vigentes de la nómina 2023, pagando los 2 grados completos a más tardar en octubre de 2026.

VIII. PETITORIO A LA ANEF

Solicitamos formalmente a la ANEF NACIONAL las siguientes acciones urgentes de respaldo e intermediación:

- Agendar de manera urgente durante el mes de agosto de 2026 una reunión con la Subsecretaría de Economía y la Dirección de Presupuestos (DIPRES) para destrabar la liberación de los \$444 MM retenidos.
- Respaldo político-parlamentario: respaldar ante la Comisión de Economía de la Cámara de Diputadas y Diputados la exigencia de cumplimiento íntegro del Protocolo del 07.02.2025.
- Solicitar a la Federación de Trabajadores MINECON y Servicios Dependientes el apoyo político necesario para exigir el respeto a las glosas presupuestarias.
- Impedir toda valorización o readecuación puntual fuera de la nómina validada de 2023.
- Respaldo las acciones ante la Contraloría General de la República por la revocación del Concurso de Planta, solicitando auditar el destino de los recursos inyectados para dicho proceso y frenar la imposición de filtros extemporáneos.
- Exigir una evaluación urgente de cargas laborales y la revisión de las restricciones logísticas y operativas que ahogan el despliegue del personal.



CONCLUSIÓN

La propia Dirección Nacional reconoce la existencia de un déficit financiero, la pérdida de 268 funcionarios y la fragilidad institucional en las Direcciones Regionales. En este escenario de extrema vulnerabilidad, pretender reducir el beneficio a 1 solo grado y desviar recursos para jefaturas o profesionales de grados altos es inaceptable e inviable.

Exigimos el cumplimiento fiel del Protocolo del 07.02.2025 suscrito ante 676 trabajadores. De no lograrse la liberación de recursos en DIPRES durante agosto de 2026, activaremos formalmente las denuncias ante Contraloría e iniciaremos las acciones de movilización nacional correspondientes.

LÍNEA DE TIEMPO INCUMPLIMIENTO Y DEFENSA DEL PROTOCOLO (2024-2026)

Fecha	Hito	Compromiso / Hecho	Estado Actual
08.10.2024	Estado de alerta	ANFINE inicia movilización nacional por mejoras salariales y condiciones dignas.	Ejecutado
07.02.2025	Protocolo N°2 firmado	MINECON y ANFINE firman acuerdo: \$582 MM para 323 funcionarios (2 grados). Ejecución enero 2026.	Incumplido
Abr-dic 2025	Ley Presupuesto 2026	Congreso aprueba Ley de Presupuesto con \$582.000.000 en Partida 07.03.	Aprobado por Ley
Mar-jul 2026	Recortes y crisis	Rebaja a Subtítulos 22/29 (3%) y Subtítulo 21 (0,5%). 268 salidas. Freno a gastos operativos por 5 años.	Agravado
Jul 2026	Propuesta Dirección	Dirección pretende pagar en octubre de 2026 solo 1 grado (\$534 MM), aplicar filtros y priorizar jefaturas.	Rechazado por ANFINE



Fecha	Hito	Compromiso / Hecho	Estado Actual
05-07 ago 2026	Congreso ANFINE	Congreso ratifica: Exigir \$582 MM, 2 grados completos a octubre 2026, fecha de corte estricta y exclusión de tramos altos.	Acuerdo vigente
Ago 2026	Plazo Propuesto	ANFINE propone Mesa Tripartita MINECON-DIPRES-ANEF antes del cambio de la directora Subrogante.	Pendiente
Sep 2026	Límite de Respuesta	Fecha límite informada por la Dirección Nacional para resolución con autoridades ministeriales.	Por definir

Sin otro particular, le saluda fraternalmente,

ASOCIACION NACIONAL
DE FUNCIONARIOS DEL
INST. NACIONAL DE ESTADISTICAS
ANFINE

ROCIO BARRIA MANSILLA
PRESIDENTA
DIRECTORIO NACIONAL ANFINE

RBM/JPD
Distribución:
Presidente Nacional Anef
Archivo Anfine

VOTO POLÍTICO

"LA PRIMERA PIEDRA
DEL OBSERVATORIO DE
POLÍTICAS PÚBLICAS DE
LA ANEP SON LOS
ESTUDIOS QUE LAS
ASOCIACIONES BASE
REALIZAN SOBRE LAS
POLÍTICAS Y EL EMPLEO
PÚBLICO DE SUS INSTITU-
CIONES Y SERVICIOS

- ADOFINO
- ANFUCULTURA
- AFUMINJU
- ANFUSIR
- AF-CNR
- ADF-SERNAC
- ANFUSIS